

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

MAY

27

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA BYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION** - La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de julio de 1993 ante el Notario Vigealino Cuarto del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz Garcia, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución no 93.1.1.1. **1428**

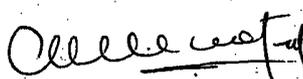
22 JUL. 1993

2. **OTORGANTE** - Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada: el Ing. Mauro Devalco Cordero, en su calidad de Gerente General de la compañía BYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 50'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 100'000.000.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 50'000.000 mediante capitalización de la compensación de créditos.

En virtud de la mencionada escritura publica se reforma entre otros el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá:
ARTICULO SEXTO. - CAPITAL - El capital de la Compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRETES (S/. 100'000.000) dividido en cien mil (100.000) participaciones no negociables libremente que tendrán un valor de UN MIL SUCRETES (S/. 1.000) cada una.

Quito,

22 JUL. 1993


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL


DDeM.
20.07.93
974

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito